



NOTIFICACIÓN POR AVISO

ASPECTO A NOTIFICAR:	RESOLUCIÓN No. 7549 DEL 31 DE AGOSTO DE 2026
SUJETO A NOTIFICAR	ANDRES EDUARDO ALTAHONA UTRIA
AUTORIDAD QUE LO EXPIDIO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA
RECURSOS QUE PROCEDEN	NINGUNO
FECHA DE FIJACIÓN	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026
HORA DE FIJACIÓN	08:00 A.M.
FECHA DE DESFIJACIÓN	17 DE SEPTIEMBRE DE 2026
HORA DE DESFIJACIÓN	05:00 P.M.

Notificación por Aviso de la Resolución N° 7549 DEL 31 DE AGOSTO DE 2026 al señor(a) ANDRES EDUARDO ALTAHONA UTRIA, identificado con la cedula de ciudadanía No 73.088.462 de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Fundamento del aviso:

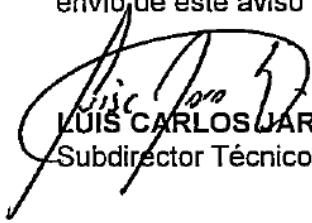
La Secretaría de Educación Distrital de Cartagena informa al señor(a) ANDRES EDUARDO ALTAHONA UTRIA, identificado con la cedula de ciudadanía No 73.088.462, sobre el contenido del (la) Resolución N° 7549 DEL 31 DE AGOSTO DE 2026.

1. El pasado 02 de septiembre de 2026, se le comunicó al señor(a) ANDRES EDUARDO ALTAHONA UTRIA, a través de correo electrónico, que debía presentarse en las instalaciones de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena para ser notificado personalmente del contenido del (la) Resolución mencionada.
2. En dicha comunicación, se le concedió un plazo de cinco (5) días para realizar la notificación personal, advirtiéndole que, en caso de no comparecer, se procedería a la notificación por aviso, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.
3. Dado que no se efectuó la notificación personal en el término establecido, y en aplicación del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA), se procede a notificar la Resolución N° 7549 DEL 31 DE AGOSTO DE 2026 mediante aviso.

El Subdirector Técnico de Talento Humano de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio de este AVISO el (la) Resolución No. 7549 DEL 31 DE AGOSTO DE 2026, al señor(a) ANDRES EDUARDO ALTAHONA UTRIA, identificado con la cedula de ciudadanía No 73.088.462.

Se adjunta copia íntegra de la Resolución No. Resolución N° 7549 DEL 31 DE AGOSTO DE 2026.

Es imperativo señalar que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al envío de este aviso a su correo electrónico.


LUIS CARLOS JARABA CORREA

Subdirector Técnico de Talento Humano SED

Aprobó: Marta Lucia Campo Gaibao - P.U. Planta SED

Proyectó: Ma. Angélica López - Sec. 